



CIRCULAR N°00/2026

REF.: Vías de Comunicación y recepción documentos

La Serena, 05 de Marzo de 2026

DE : **DIRECCION**
A : **COMUNIDAD EDUCATIVA**

Estimada comunidad Trinitaria:

Junto con saludar, y con el propósito de velar por el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes durante el desarrollo de las actividades académicas y deportivas, se solicita la entrega del **Certificado de Aptitud Física** correspondiente al presente año escolar.

Este documento es fundamental para acreditar que el estudiante se encuentra en condiciones de realizar actividad física sin riesgos asociados a patologías previas. Asimismo, permite que el colegio esté en conocimiento de condiciones específicas como asma, alergias estacionales o lesiones crónicas que deban ser consideradas por los docentes durante las clases de Educación Física o talleres deportivos.

Para la entrega de este certificado, se establecen los siguientes puntos:

- **Recepción:** El documento debe ser entregado directamente al **Profesor(a) Jefe**
- **Plazo máximo:** El plazo límite de recepción es el día **30 de marzo**.
- **Contenido:** El certificado médico debe indicar claramente si el estudiante es "**Apto**" para realizar actividad física o especificar las restricciones y cuidados necesarios en caso de existir una condición de salud particular.

Contar con esta información actualizada nos permite reaccionar de manera oportuna y preventiva ante cualquier eventualidad, asegurando un entorno de aprendizaje seguro para todos.

Agradecemos de antemano su cumplimiento y compromiso con la salud de sus hijos e hijas.

Cordialmente,



ANDREA GONZALEZ JARA
DIRECTORA

AGJ/memv
C.C.:

- Sostenedor
- Equipo Directivo
- Docentes
- Asistentes de Educación
- Apoderados
- Archivo

